



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

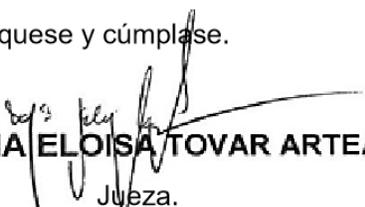
Neiva, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Habiéndose allegado al expediente las pruebas decretadas en la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, llevada a cabo el 7 de septiembre de 2022, se procederá entonces a fijar el día **VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (art. 80 CPTSS).

De igual manera, ofíciase al ponente del dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de invalidez del Tolima, con el fin de que asista a la audiencia convocada para realizar la debida contradicción ante la citada experticia.

Se dispone informar a las partes contendientes, que la citada audiencia se llevará a cabo mediante el uso del aplicativo **LIFESIZE**; razón por la cual, se solicita a las partes intervinientes de cada proceso que junto con sus apoderados judiciales, informen a este Despacho Judicial una cuenta de correo electrónico o email, donde se les remitirá el respectivo Link de ingreso a la Audiencia programada a cada parte procesal, así como las respectivas instrucciones a seguir.

Notifíquese y cúmplase.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 41.001.31.05.003.2021.00185.00.

JGT.

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co